

DECRETO N° 288/2024

VISTO:

El marco de los festejos de los Cincuenta años de la Institución.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante el presente se otorga una ayuda económica no reintegrable, destinada a solventar los gastos que en parte demanden los festejos del cincuentenario de la Institución.

Que es de la esencia de esta gestión de gobierno colaborar y participar en la vida institucional de los distintos Establecimientos Educativos que forman y educan a niños, niñas, adolescentes y adultos de nuestra localidad.

POR ELLO,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE ALCIRA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al Jardín de Infantes “Perito Francisco Moreno”, la suma de pesos quinientos mil (\$500.000,00) destinado a solventar los gastos que demande en parta la organización de los festejos del cincuentenario de la Institución.

ARTÍCULO 2º: IMPÚTESE dicho importe a la partida 1.3.5.2.6 –Subsidios a Instituciones Locales-.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

DADO Y FIRMADO EN LA LOCALIDAD DE ALCIRA A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Ab. ELIAS J. FERNANDEZ
Secretario de Gobierno
y Desarrollo Humano
Municipalidad de Alcira



NANCY ESTHER MORENO
Intendente Municipal
Alcira (Cba.)